PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 041

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: DANTE FLORES RAMOS

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "MI SUPERCITO"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

HORARIO:

DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN:

GABRIELA MISTRAL No. 168, COL. SAN MIGUEL DEL ARCO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 DE OCTUBRE DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO N PRESIDENTA MUNICIPA

DRA. MARÍA

R.P. 0132

N.V. 147798

EXPIDIÓ: LIC. DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES